



# Decisiones Importantes en Política Pública ante el COVID-19

UNA ORIENTACIÓN PARA ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO SOBRE DECISIONES IMPORTANTES EN POLÍTICA PÚBLICA LOCAL Y FEDERAL PARA MITIGAR EL IMPACTO DEL VIRUS EN PUERTO RICO Y RECOMENDACIONES.

# Advertencia:

El contenido de esta presentación y “webinar” está actualizado hasta el 24 de marzo de 2020. Además, de ninguna manera puede considerarse un asesoramiento legal de caso particular alguno. Esperamos que la información sea de utilidad para todos.

# Propósito

- ▶ Informar a las organizaciones sin fines de lucro sobre las políticas públicas principales implementadas para mitigar los impactos del COVID-19 a nivel local y federal, para que, a su vez, dichas organizaciones puedan orientar a las comunidades.
- ▶ Presentar recomendaciones de política pública para promover la discusión de estos temas por organizaciones sin fines de lucro.



# Preguntas...

Mueva su cursor para revelar la función de Q&A - debe estar al lado de la función del chat

Escriba sus preguntas - otros participantes pueden entrar y darle “like” a la pregunta para subirla en el orden para contestar



Puede ver las preguntas previamente contestadas tocando el “tab” de “answered”

NOTA: Sí, compartiremos la presentación en formato PDF y el video del webinar completo dentro de 2 días en: **[www.HispanicFederationUnidos.org](http://www.HispanicFederationUnidos.org)**

# Presentado por:

LCDA. MARITERE PADILLA RODRÍGUEZ

Directora de Política Pública y Abogacía

Hispanic Federation

[mpadilla@hispanicfederation.org](mailto:mpadilla@hispanicfederation.org)

# Resumen de contenido

- ▶ Políticas públicas implementadas por el gobierno de Puerto Rico
  - ▶ Mitigación de contagio del virus
  - ▶ Mitigación del impacto económico
  - ▶ Recomendaciones
- ▶ Políticas públicas implementadas por el gobierno federal
  - ▶ Mitigación de contagio del virus
  - ▶ Mitigación del impacto económico
  - ▶ Recomendaciones



# Justicia social

- ▶ Las políticas públicas para mitigar el contagio e impacto económico del COVID-19 deben atender con equidad a todos los sectores de la sociedad, incluyendo las comunidades vulnerables e históricamente marginadas.
- ▶ **Comunidades vulnerables ante la crisis de salud pública:** personas con impedimento, sobrevivientes de violencia de género, mujer, LGTBTIQ, en pobreza, inmigrantes, salud mental, personas encarceladas, personas con enfermedades crónicas, mayores de 60 años, niños, pequeños comerciantes, personas sin hogar, personas con adicción, entre otros.

# Políticas públicas para mitigar contagio en PR

- ▶ **OE-2020-20: Declaración de Emergencia, 12-mar-2020**
  - ▶ Permite asignar presupuesto para atender la emergencias (JCF- 160 millones)
- ▶ **OE-2020-21: Licencia Especial para Servidores Públicos, 12-mar-2020**
  - ▶ Crea licencia especial de 14 días sin cargo a licencia alguna a todo empleado que por certificación médica haya sido catalogado como caso sospechoso o diagnosticado con el virus.
  - ▶ Dicha licencia especial también puede ser utilizada por el empleado en caso de que el caso sospechoso o diagnosticado sea un familiar.
  - ▶ Al agotar la licencia especial, luego deberá agotar licencia de enfermedad, vacaciones y, de ser necesario, se le dará licencia sin sueldo.



# Políticas públicas para mitigar contagio en PR

- ▶ **Licencia especial para el sector privado, incluyendo organizaciones sin fines de lucro**
  - ▶ Ante la gobernadora está el **P. de la C. 2428**
  - ▶ Enmienda la Ley de Salario Mínimo, Vacaciones y Licencia por Enfermedad.
  - ▶ El empleado que sufre o que **sospeche** que sufre de la enfermedad o epidemia que provoca un **estado de emergencia**, podrá hacer uso de toda la licencia de vacaciones que tenga acumulada, una vez agotada su licencia por enfermedad. Crea una licencia especial de **5 días laborable con paga**, una vez haya agotado todas las otras licencias.
  - ▶ Licencia federal

# Políticas públicas para mitigar contagio en PR

- ▶ **OE-2020-22 Activación de la Unidad Médica de la Guardia Nacional, 12 de marzo de 2020**
- ▶ **OE-2020-23 Toque de Queda, 15 a 30 de marzo de 2020**
  - ▶ Toque de queda de 9 p.m. a 5 a.m.: excepción casos de emergencia, servicios esenciales
  - ▶ Salidas excepcionales de 5 a.m. a 9 p.m.: empleados de servicios esenciales, búsqueda de alimento, medicamentos, servicio médico u otros servicios esenciales.
  - ▶ Negocios cerrados desde las 6 pm el 15-mar-2020
  - ▶ El DDEC (Carta Circular 2020-02) emitió lista de comercios e industrias exentas, las cuales incluyen a supermercados, farmacias, servi-carro, “delivery”, gasolineras, instituciones financieras, agricultores etc.

# Políticas públicas para mitigar contagio en PR

## ▶ OE-2020-23 Toque de Queda

- ▶ Todo patrono debe evitar la conglomeración de empleados y buscar realizar trabajo remoto mientras sea posible.
- ▶ Solicitar carta a patronos exentos del cierre
- ▶ Emergencia nacional v. Derechos fundamentales
  - ▶ El estado debe definir las restricciones de derechos y explicar por qué son necesarias para atender la emergencia
  - ▶ Evaluar la razonabilidad sobre las medidas de implementación
  - ▶ ¿Tiene el estado el deber de proveer servicios para mitigar las restricciones de derechos? En la medida que sea posible, sí.
    - ▶ Como mínimo, acceso a servicios esenciales y productos de primera necesidad.



# Políticas públicas para mitigar contagio en PR

- ▶ **OE-2020-24 Viabilizar la Adquisición de Bienes y Servicios Necesarios, 16-mar-2020**
  - ▶ Autoriza a las agencias a hacer compras de emergencia para adquirir artículos de higiene y cualquier otro necesario para prevenir contagio conforme lo determine el Departamento de Salud.
  - ▶ Autoriza contrataciones de servicios profesionales de emergencia, en particular servicios médicos, enfermeros, tecnólogos y de salud.

# Políticas públicas para mitigar contagio en PR

- ▶ **OE-2020-25 Atender las Necesidades de las Personas Sin Hogar, 17-mar-2020.**
  - ▶ Ordena al Secretario de Vivienda y Familia a establecer Centros de Asistencia a Personas Sin Hogar
  - ▶ Como mínimo, deben proveer servicio de diagnóstico, cuidados médicos básicos, instalaciones para aseo personal, lavado de ropa, alimentación.
  - ▶ Deben establecer protocolo para tratamiento, espacio de cuarentena y espacios de aislamiento
  - ▶ Autoriza a coordinar, colaborar y llegar a acuerdos con el tercer sector
  - ▶ Ordena tomar en consideración la realidad de esta población al implementar el toque de queda.

# Políticas públicas para mitigar contagio en PR

## ▶ Refugiados del terremoto

- ▶ Al 20 de marzo de 2020, habían 26 refugiados en dos refugios **oficiales**.
- ▶ El gobierno ha decidido reubicarlos de los refugios.
- ▶ Están tratando de identificar viviendas, familiares u otras alternativas.
- ▶ Los refugios tienen equipo de higiene para evitar contagio.
- ▶ Campamento la Luna en Guánica- 28 personas (75% personas mayores)
  - ▶ Denunciaron que el Municipio los hizo firmar un relevo de responsabilidad
  - ▶ Las viviendas ofrecidas alegadamente son en Bayamón, Juncos, Las Marías.
  - ▶ El líder del campamento expresó que sacarlos del barrio no es una opción.



# Políticas públicas para mitigar contagio en PR

- ▶ **Eliminación del IVU en artículos de primera necesidad:**
  - ▶ artículos de desinfección personal, pañuelos desechables, mascarillas, alcohol isopropílico, desinfectantes y antisépticos, artículos para desinfección y/o limpieza del hogar, guantes de vinil, analgésicos y medicamentos con acetaminofén o ibuprofeno, medicamentos anticatarrales, incluyendo antihistamínicos.
- ▶ **Cerraron puertos marítimos, cruceros**
  - ▶ Recibirán carga, pero tripulación no se puede bajar

# Políticas públicas para mitigar contagio en PR

- ▶ La gobernadora solicitó a la **Agencia Federal de Aviación (FAA)** suspender vuelos domésticos e internacionales por 14 días a Puerto Rico, cerrar los aeropuertos donde no estuviese la Guardia Nacional haciendo los cernimientos, entre otras cosas.
  - ▶ Máquinas para medir temperatura.
- ▶ Desde **hoy**, la FAA ordenó que todos los vuelos comerciales lleguen al aeropuerto LMM.
  - ▶ Los vuelos de carga están excluidos
  - ▶ Toda persona que llegue a PR debe estar por cuarentena 14 días.

# Políticas públicas para mitigar contagio en PR

- ▶ **OE-2020-26 “Task Force” Médico a cargo de planes estratégicos**
  - ▶ Llevarán casos críticos a Hospital Regional de Bayamón URRRA. El próximo Hospital será el Comprensivo de Cáncer. ¿Tenemos la capacidad? ¿Cómo aseguramos atención justa y no selectiva?
  - ▶ Pruebas y tratamiento gratuito. Aseguradoras deben cubrir estos servicios
    - ▶ Requiere referido médico
    - ▶ Orden de compra: 4,000 reactivos y 200,000 rapid kits
    - ▶ 120 ventiladores
    - ▶ ¿Cubre a inmigrantes sin documentos?
  - ▶ **Han expresado que no pueden hacer proyecciones porque no tienen la data disponible.**



# Políticas públicas para mitigar contagio en PR

- ▶ **Telemedicina, R.C. del S 491:**
  - ▶ Firmada por gobernadora
  - ▶ Autoriza a los médicos a enviar una receta, referido u orden médica por fotografía o cualquier otro método electrónico a los proveedores de servicio, quienes deberán aceptarla y despacharla.
  - ▶ Las aseguradoras deberán pagar por dichos servicios.
  - ▶ Las farmacias deberán despachar repeticiones de medicamentos de **enfermedades crónicas** sin receta. Será suficiente llevar envase vacío.
  - ▶ **No incluye servicios de salud mental como terapia.**

# Políticas públicas para mitigar contagio en PR

- ▶ **El Departamento de Corrección activó protocolo ante el COVID-19:**
  - ▶ Suspendió visitas y salidas.
  - ▶ Aumentó el número de llamadas permitidas a los confinados, libre de costo.
  - ▶ Se activó protocolo para tomar temperatura al personal que llegue a las cárceles.
  - ▶ Se están habilitando más espacios en el Centro Médico Correccional
  - ▶ ¿Esto es suficiente?

# Políticas públicas para mitigar contagio en PR

## ▶ Rama Judicial

### ▶ Sistema de videoconferencia para atender los asuntos urgentes:

- ▶ órdenes de protección contra la Violencia Doméstica
  - ▶ órdenes de protección ya emitidas, se extenderán automáticamente.
- ▶ órdenes de ingreso involuntario al amparo de la Ley de Salud Mental
- ▶ asuntos urgentes de relaciones de familia y menores
- ▶ otros asuntos urgentes.

# Políticas públicas para mitigar el impacto económico en PR

- ▶ **Licencias especiales para servidores públicos y privados**
  - ▶ Estas licencias no cubren a contratistas independientes, servicios profesionales, empleados domésticos, inmigrantes sin documentos.
- ▶ **Eliminación del IVU en artículos de primera necesidad**
- ▶ **Moratoria en el pago de agua y no habrá cortes de luz**



# Políticas públicas para mitigar el impacto económico en PR

- ▶ **Moratoria en pago de contribuciones hasta el 15 de julio de 2020.**
- ▶ **Moratoria de renovación de licencias y marbetes**
- ▶ **Moratoria a renta de vivienda pública**
- ▶ **Congelación de precios en artículos de primera necesidad por DACO**
- ▶ **Adelanto de tres meses de WIC**

# Políticas públicas para mitigar el impacto económico en PR

- ▶ **Task Force Económico**
  - ▶ **Alegan que necesitan proyecciones para poder tomar decisiones**
  - ▶ **Propuestas deben ser aprobadas por la Junta de Control Fiscal**
  - ▶ **Primer paquete de ayuda económica (cerca de mil millones)**
    - ▶ Salarios empleados públicos
    - ▶ Desempleo para empleados parciales
    - ▶ IVU suspendido por 3 meses
    - ▶ 90 días de moratoria al pago de hipotecas, préstamos personales, préstamos de auto, préstamos comerciales y tarjetas de crédito.
    - ▶ No se cobrarán los peajes

# Políticas públicas para mitigar el impacto económico en PR

- ▶ **Primer paquete de ayuda económica**
  - ▶ Bono de \$4,000 a enfermeras públicas y privadas
  - ▶ Bono de \$2,500 a técnicos de salud
  - ▶ Bono de hasta \$4,000 para trabajadores de emergencias médicas
  - ▶ Bono de \$3,500 para policías, bomberos, corrección
  - ▶ 170,000 trabajadores por cuenta propia
    - ▶ 3 meses sin retención en el origen del 10%
    - ▶ Incentivo \$500
    - ▶ Desempleo en coordinación con gobierno federal
  - ▶ DDEC- incentivo \$1,500 pequeños negocios (50 empleados o menos; ¿aplica a DBA u organizaciones sin fines de lucro?)

# Políticas públicas para mitigar el impacto económico en PR

## ▶ Primer paquete de ayuda económica

- ▶ Jefes de agencias deberán someter planes de **trabajo remoto** para empleados, contratistas independientes y **organizaciones sin fines de lucro**.
- ▶ 250 millones para educación - “tablets”, “software” y adiestramientos para 325,000 maestros, estudiantes y directores.
- ▶ 30 millones para compra de equipo en Hospitales Públicos
- ▶ 20 millones para equipo de seguridad pública (policías)
- ▶ 50 millones para pérdidas municipales



# Políticas públicas **propuestas** para mitigar el impacto económico en PR

- ▶ **P de la C 2443: Propone eliminar impuesto al inventario sobre artículos de primera necesidad.**
  - ▶ Los municipios recaudan 220 millones anuales de este impuesto.
- ▶ **P del S 1539, aprobado por el Senado:**
  - ▶ No se desconectará, ni cesará, ni cancelará ningún servicio de electricidad, agua potable o **telecomunicaciones**, sin el consentimiento del cliente, hasta pasados 30 días de la terminación de la emergencia.
  - ▶ Multa de hasta \$100,000; delito menos grave
  - ▶ ¿Y la deuda?
  - ▶ Las compañías de telecomunicaciones locales hicieron un compromiso con la Comisión Federal de Comunicaciones de mantener la conexión a sus clientes.

# Políticas públicas **propuestas** para mitigar el impacto económico en PR

- ▶ **P de la C 2445: propone enmendar el Código de Rentas Internas**
  - ▶ *“El contribuyente podrá acogerse a un ajuste o deducción en la determinación del ingreso neto de un 100% por la pérdida de ingresos dejados de percibir por motivo del cabal cumplimiento de la Orden Ejecutiva Núm. 2020-023. Dicho ajuste o deducción, **solo estará disponible para el año contributivo 2020 y para corporaciones** cuyo volumen de negocios sea menor de \$10,000,000.00 anuales.”*
  - ▶ **¿Dónde quedan los DBA?**

# Recomendaciones para mitigar contagio

- ▶ **Las políticas públicas de mitigación de contagio deben impactar a todos los sectores de la sociedad, incluyendo las comunidades más vulnerables.**
- ▶ **Establecer protocolos claros para evitar contagio en comunidades vulnerables**
  - ▶ Seguir fortaleciendo protocolo de personas encarceladas: ¿Qué pasa si se llena el Centro Médico Correccional? ¿Dónde serán los aislamientos? ¿Quizás liberar personas que no hayan podido pagar fianza y no representen peligro social?
  - ▶ Fortalecer protocolos para personas sin hogar. Definir cómo serán las intervenciones de la policía con estas personas.
  - ▶ Educar a personas que asisten la comunidad de envejecientes y enfermedades crónicas.
  - ▶ Incluir expresamente a los inmigrantes sin documentos a los servicios de diagnóstico y tratamiento gratuito.
  - ▶ Incluir servicios de salud mental en la telemedicina



# Recomendaciones para mitigar contagio

- ▶ **Solucionar problema embudo: Necesitamos acceso a pruebas para tomar decisiones y acciones oportunas ante pandemia.**
  - ▶ La organización internacional de la salud recomienda hacer las pruebas con síntomas mínimos y sin requerir referido médico.
- ▶ **Asegurar acceso a productos médicos esenciales como ventiladores y oxígeno.**
  - ▶ Buscar proveedores no tradicionales-internacionales, según autorizado por FEMA.
- ▶ **Asegurar atención justa y equitativa en laboratorios, hospitales, etc. Establecer un protocolo claro de orden de caso y transparencia máxima en estos procesos sin violar Ley HIPAA.**
  - ▶ Asegurar la capacidad de todos los hospitales y centros médicos y su integración en la respuesta ( fondos federales y Reserva 9 mil millones JCF)



# Recomendaciones para mitigar impacto económico

- ▶ **Las políticas públicas para mitigar el impacto económico deben impactar a todos los sectores de la sociedad.**
- ▶ **No deben impactar sólo a las personas empleadas o que rinden planilla**
  - ▶ Ej. Las licencias para empleados deja fuera a muchos otros trabajadores como contratistas independientes, servicios profesionales, empleados domésticos.
- ▶ **Deben adoptarse políticas públicas que faciliten al acceso justo a servicios esenciales y artículos de primera necesidad.**
  - ▶ Ej. La eliminación del impuesto al inventario debe promover la seguridad alimentaria en caso de desastres o emergencias.

# Recomendaciones para mitigar impacto económico

- ▶ **Acceso gratuito al internet durante la emergencia:**
  - ▶ El internet y los dispositivos digitales son esenciales para mitigar el impacto económico. Permiten que personas trabajen, estudien y tengan acceso a servicios esenciales (telemedicina) de forma remota.
  - ▶ Identificar fondos para llegar acuerdos con las compañías de internet para proveer servicio gratuito.
  - ▶ Aprobar el P del S 1539 para evitar cortes en telecomunicaciones
    - ▶ Las compañías de telecomunicaciones locales hicieron un compromiso con la Comisión Federal de Comunicaciones de mantener la conexión a sus clientes.

# Recomendaciones para mitigar impacto económico

- ▶ **El Departamento de Educación debe proveer acceso a internet y dispositivos digitales durante la crisis a estudiantes que no tengan dicho acceso.**
  - ▶ \$250 millones para “tablets”, “software” y adiestramientos para 325,000 maestros, estudiantes y directores.
    - ▶ ¿Cuáles serán los criterios y protocolos de distribución?
  - ▶ El departamento de educación debe atender la necesidad alimenticia de los estudiantes y la necesidad de cuidado de los hijos de trabajadores esenciales.



# Recomendaciones para mitigar impacto económico

- ▶ **Mejores medidas para atender el impacto a los pequeños negocios. No pueden limitarse a corporaciones; incluir DBA y organizaciones sin fines de lucro.**
  - ▶ DDEC dará incentivos sólo a empresas \$1,500
- ▶ **Integrar a las organizaciones sin fines de lucro en los planes de respuesta**
- ▶ **Asegurar acceso a cargas de importación de alimentos y artículos de primera necesidad.**
- ▶ **Crear un plan de respuesta a largo plazo**
  - ▶ Facilitar la extensión de medidas en caso de ser necesario
  - ▶ Atender la acumulación de deudas inmanejables a causa de la crisis



# Recomendaciones para mitigar impacto económico

- ▶ **Establecer y robustecer sistemas de apoyo efectivo a comunidades vulnerables.**
  - ▶ La crisis económica, cuarentena, “homeschooling”, desastres naturales previos y otros, son factores que aumentan el riesgo de violencia doméstica, maltrato de menores, depresiones, adicciones y otros problemas de salud mental.
    - ▶ Posibilidad de acuerdos con organizaciones sin fines de lucro
  - ▶ Fortalecer asistencia de salud mental – Telemedicina
  - ▶ ASSMCA: aplicación (android/iphone) de la línea paz que permite “chatear” con profesionales de la salud.

# Preguntas...

Mueva su cursor para revelar la función de Q&A - debe estar al lado de la función del chat

Escriba sus preguntas - otros participantes pueden entrar y darle “like” a la pregunta para subirla en el orden para contestar



Puede ver las preguntas previamente contestadas tocando el “tab” de “answered”

NOTA: Sí, compartiremos la presentación en formato PDF y el video del webinar completo dentro de 2 días en: [www.HispanicFederationUnidos.org](http://www.HispanicFederationUnidos.org)

# Políticas públicas federales para mitigar contagio en PR

- ▶ El presidente declaró estado de emergencia nacional ante el COVID-19 el 13-mar-2020
  - ▶ Prohibió la llegada de extranjeros que hubieran visitado a Europa en los 14 días previos. Además, cerró las fronteras de México y Canadá.
  - ▶ Ordenó a todos los estados a establecer centros de manejo de emergencia
  - ▶ Ordenó a todos los hospitales a activar protocolos de emergencia
  - ▶ Flexibilizó reglamentaciones de servicios de salud. Ej. Autorizó el uso de la telemedicina.
  - ▶ FDA aprobó el uso de los “rapid kits” y “drive-thru testing”. Ordenaron 1.4 millones de pruebas para una semana y 5 millones en un mes.



# Políticas públicas federales para mitigar contagio en PR

- ▶ El presidente emitió una guía de 15 días para evitar la propagación del virus:
  - ▶ Recomendaciones de distanciamiento social
    - ▶ Evitar reuniones sociales en grupos de más de 10 personas.
    - ▶ Trabajar remoto cuando sea posible
    - ▶ Trabajadores de infraestructura crítica deben trabajar regularmente
    - ▶ Prohibió las visitas a hogares de ancianos.
    - ▶ Estados con transmisión comunitaria deben cerrar restaurantes, bares, etc.
    - ▶ Estableció cierre de escuelas en comunidades donde hay contagio.  
**Especificó que los estados que cierran las escuelas tienen la responsabilidad de atender las necesidades de cuidado de niños del personal esencial de respuesta, así como las necesidades alimenticias de los niños.**



# Políticas públicas federales para mitigar contagio

- ▶ **“Coronavirus Preparedness and Response Supplemental Appropriations Act, 2020”, Public La no. 116-123, March 6, 2020.**
  - ▶ Designa \$8.3 mil millones de fondos federales de emergencia a agencias federales para responder al coronavirus.
  - ▶ **\$2.2 mil millones a al Departamento de Salud y Servicios Humanos (HHS)**
    - ▶ PR puede solicitar un **“Public Health Emergency Preparedness grant”** del cual el gobierno federal pagará el **90%**
    - ▶ **45 días** desde el 6 de marzo de 2020 para presentar un “spend plan” o plan de gastos ante el CDC (“Centers for Disease Control and Prevention”)
    - ▶ Permite solicitar **reembolso de gastos** de vigilancia, epidemiología, capacidad de laboratorios, control de infecciones, mitigación, comunicación, y otros incurridos desde el 20 de enero hasta el 6 de marzo de 2020.
    - ▶ CDC asignó **5.8 millones** a PR.

# Políticas públicas federales para mitigar contagio

- ▶ **“Coronavirus Preparedness and Response Supplemental Appropriations Act, 2020”, Public Law no. 116-123, March 6, 2020.**
  - ▶ \$100 millones para Centros de Salud Primaria 330
- ▶ **“Families First Coronavirus Response Act”, Public Law No. 116-127, March 18, 2020**
  - ▶ Mil millones para pruebas de diagnóstico y tratamiento gratuito a personas aunque no tengan plan médico.

# Políticas públicas federales para mitigar el impacto económico

- ▶ “Coronavirus Preparedness and Response Supplemental Appropriations Act, 2020”, Public Law no. 116-123, March 6, 2020.
  - ▶ \$20 millones a la SBA para el programa de préstamos por desastres para pequeños negocios.
    - ▶ 20 marzo 2020, SBA emitió declaración de desastre para PR por el COVID-19
    - ▶ **Tasa de interés para las organizaciones sin fines de lucro de 2.75%**
    - ▶ Centro de servicio para asistencia a los clientes a: 1-800-659-2955 (problemas de audición: 1-800-877-8339)
    - ▶ Correo electrónico: [disastercustomerservice@sba.gov](mailto:disastercustomerservice@sba.gov)
    - ▶ [SBA.gov/disaster](https://www.sba.gov/disaster)

# Políticas públicas federales para mitigar el impacto económico

- ▶ **“Families First Coronavirus Response Act”, Public Law No. 116-127, March 18, 2020**

- ▶ Proveerán asistencia nutricional a niños elegibles que su escuela haya cerrado por más de 5 días. ¿Aplica al Sistema Público de P.R.?
- ▶ Medicaid: aumenta la aportación federal de un 76% a 82%.
- ▶ \$500 millones para el WIC
- ▶ \$100 millones de PAN para dividirse entre Puerto Rico, Islas Mariana y Samoa
  - ▶ Solicitud de **\$1.27 mil millones** suplementarios al PAN en PR, que es 1.9 mil millones para 1.3 millones de participantes.



# Políticas públicas federales para mitigar el impacto económico

- ▶ **“Families First Coronavirus Response Act”, Public Law No. 116-127, March 18, 2020**
  - ▶ Licencia de enfermedad hasta el 31 de diciembre de 2020
    - ▶ Patronos de menos de 500 (incluye organizaciones sin fines de lucro).
    - ▶ Patronos con menos de 50 empleados pueden solicitar exención si el pago de la licencia es una carga muy onerosa para su negocio.
    - ▶ Dos semanas pagas y luego pagarán 2/3 del salario por 10 semanas adicionales. (OJO: Verificar criterios adicionales en la ley)

# Políticas públicas federales para mitigar el impacto económico

- ▶ “Families First Coronavirus Response Act”, Public Law No. 116-127, March 18, 2020
  - ▶ Licencia de enfermedad puede usarse cuando:
    - ▶ No se puede trabajar remoto y el empleado debe cuidar a un hijo o hija porque su escuela o cuidado cerró ante emergencia de salud pública.
    - ▶ El empleado debe estar en cuarentena por mandato del estado/PR.
    - ▶ El empleado debe estar en cuarentena por ser caso sospechoso o tener síntomas, según indicación médica. (Certificado Médico).
    - ▶ El empleado cuida a un caso sospechoso o diagnosticado. (Certificación Médica)
  - ▶ El patrono que pague esta licencia, recibirá un crédito contributivo federal.
  - ▶ Esta licencia complementa las licencias locales vigentes.

# Políticas públicas federales **en negociación** para mitigar el impacto económico

- ▶ **Tercer paquete de ayudas en negociación**
  - ▶ Cheques directos de \$1,200.00 a **contribuyentes** con ingresos igual o menor a \$75,000 anual. \$2,400 por personas casadas contribuyentes.
    - ▶ \$500 por hijo
    - ▶ \$75,000 a \$99,000 va disminuyendo
  - ▶ El Departamento de Hacienda deberá desarrollar un plan de trabajo para distribuirlo.
  - ▶ **Asistencia a hospitales**, pequeños negocios, aerolíneas y otros.
  - ▶ ¿Dónde queda la población no contribuyente?

# Políticas públicas federales para mitigar el impacto económico

- ▶ Gobierno de P.R. y las **organizaciones privadas sin fines de lucro** podrán ser elegibles para solicitar Asistencia Pública ante FEMA.
  - ▶ Los trabajos elegibles para recibir reembolso de los fondos aprobados por FEMA serán los relacionados a las **medidas de protección de emergencias; elementos que inciden en los esfuerzos de salvar vidas, proteger la salud y/o seguridad pública.** (75% del costo federal compartido.)
- ▶ FEMA autorizó compras internacionales a PR
- ▶ HUD - moratoria en desahucios limitado a préstamos FHA
- ▶ US District Court PR- paralizó los procesos de ejecuciones de hipotecas y desahucios hasta el 30 de mayo de 2020.
- ▶ IRS - extensión para radicar planilla federal hasta 15 de julio de 2020.



# Recomendaciones de políticas públicas federales para mitigar contagio en PR

- ▶ Atender la población de personas sin hogar (NLIHC)
- ▶ Enfatizar la ayuda a los hospitales
- ▶ Asegurar que los planes de respuestas atiendan a los inmigrantes, incluyendo a los indocumentados.

# Recomendaciones de políticas públicas federales para mitigar el impacto económico

## ▶ **Solicitudes al Congreso para PR**

- ▶ \$1.27 mil millones para el PAN
- ▶ Beneficios las organizaciones sin fines de lucro en “grants” federales, como por ejemplo eliminar requisito de pareo de fondos.
- ▶ Integrar a las organizaciones sin fines de lucro en los planes de respuesta
- ▶ “Child Tax Credit” para personas en PR que tienen 1 y 2 hijos o hijas
- ▶ “Earned Income Tax Credit”/ programa anti pobreza
- ▶ Fondos de emergencia suplementarios por los terremotos
- ▶ Flexibilizar criterios de compra de PAN y WIC
- ▶ Flexibilizar el uso de fondos de desastres
- ▶ Asegurar que Puerto Rico y otros territorios se incluya en todos los beneficios y respuestas federales.

# Otros asuntos de políticas públicas federales

- ▶ **Solicitudes adicionales del gobierno de PR al Congreso:**
  - ▶ Promover la industria farmacéutica en PR (Gob., C.R. JCF)
  - ▶ Reducir en 25% el pareo de la organizaciones sin fines de lucro en “grants” federales (C.R)
  - ▶ \$4.89 mil millones de fondos de emergencia suplementarios por los terremotos (H.R. 5687) (Gob.)



# Preguntas...

Mueva su cursor para revelar la función de Q&A - debe estar al lado de la función del chat

Escriba sus preguntas - otros participantes pueden entrar y darle “like” a la pregunta para subirla en el orden para contestar



Puede ver las preguntas previamente contestadas tocando el “tab” de “answered”

NOTA: Sí, compartiremos la presentación en formato PDF y el video del webinar completo dentro de 2 días en: [www.HispanicFederationUnidos.org](http://www.HispanicFederationUnidos.org)



# Próximos pasos...

Este webinar e información suplementaria futura será añadida en el website:

[www.HispanicFederationUnidos.org/Coronavirus](http://www.HispanicFederationUnidos.org/Coronavirus)

**Proximo Webinar:** Manana, 3:00pm, Fatiga por Compasion, Trauma Vicario y autocuidado ante una emergencia

**Evaluación, preguntas y recomendaciones**

**Contáctanos:**

Hispanic Federation

667 Calle La Paz

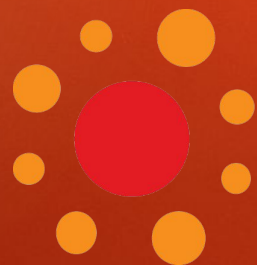
Suite 201

San Juan, PR 00907

[www.HispanicFederation.org](http://www.HispanicFederation.org)

[www.HispanicFederationUnidos.org](http://www.HispanicFederationUnidos.org)

[PRInfo@hispanicfederation.org](mailto:PRInfo@hispanicfederation.org)



**hispanicfederation**